

CONVOCATORIA PERSONAL INTERINO

De conformidad con el artículo 12.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, publica la convocatoria de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos indicados en cuadro adjunto, que tendrá lugar el **MARTES 04.02.2020 A LAS 10.00 HORAS**, en Avda. de la Aurora, n.º 69-3ª planta de Málaga, al objeto de cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
GESTIÓN P.A.	SERVICIO COMÚN DE ACTOS Y COMUNICACIONES	COIN	INCAPACIDAD TEMPORAL
GESTIÓN P.A.	SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL	FUENGIROLA	PERMISO DE PATERNIDAD (Hasta el 13.02.2020)

Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de las bolsas correspondientes, son las siguientes:

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
149	DE PABLO PEÑA	MARÍA LOURDES	GENERAL

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	CAUSA SUSTITUCIÓN
TRAMITACIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INST, E INSTR, N°1	ANTEQUERA	INCAPACIDAD TEMPORAL



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
 Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
 Fax (951) 77 21 05

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	31/01/2020 13:51:42	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJY436HZPBLKFSK5Z4LUGPH73XG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Las personas convocadas a esta llamamiento, integrantes de las bolsas correspondientes, son las siguientes:

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

N.º ORDEN BOLSA	APELLIDOS	NOMBRE	CUPO
207	VIDOY MERCADO	ISABEL	GENERAL
208	MARFIL PEÑA	MARÍA JOSÉ	GENERAL
210	MUÑOZ MORALES	MARÍA DEL MAR	GENERAL
211	ESPINOSA MILLA	ANA MARÍA	GENERAL
212	RODRÍGUEZ RUIZ	MARÍA ROCÍO	GENERAL
214	JIMÉNEZ MOYA	ANA AURORA	GENERAL

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

La Secretaria General Provincial
María Isabel Mesas Rodríguez

(Disp. Trans. 1ª y 2ª Decreto 32/2019, de 5 de febrero)



Avda. de la Aurora, 69, 3ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
 Teléf. (951) 03 86 00 /600 15 58 73/78
 Fax (951) 77 21 05

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	31/01/2020 13:51:42	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJY436HZPBLKFSK5Z4LUGPH73XG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	